

	POLÍTICA	Versión: 1 Vigencia: 15/06/2025
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	ANTIDISCRIMINACIÓN Y DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	

En el COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO, estamos comprometidos con la creación y el mantenimiento de un entorno inclusivo, respetuoso, libre de discriminación y acoso. Esta política refleja nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos los colaboradores, independientemente de su origen, género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad u otras características protegidas.

- El CPC prohíbe cualquier forma de discriminación, ya sea directa o indirecta, incluyendo la contratación, ascensos, honorarios, capacitación y términos contractuales.
- Se promoverá activamente la igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, con la garantía de que las decisiones, se tomen basándose en habilidades, competencias y desempeño, sin prejuicios.
- Queda estrictamente prohibido el acoso en cualquier forma, ya sea verbal, físico o visual. Esto incluye, pero no se limita a, el acoso basado en género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad u otras características protegidas.
- Se establecerán procedimientos claros y confidenciales para que los colaboradores presenten quejas o informen sobre cualquier forma de discriminación o acoso. El CPC, se compromete a investigar todas las denuncias de manera justa y oportuna.
- No se tomarán represalias contra ningún colaborador que presente una queja de discriminación o acoso de buena fe. La presentación de una queja no afectará negativamente las oportunidades, ni el trato del colaborador en el CPC.
- Se proporcionará capacitación periódica a todos los colaboradores sobre la importancia de mantener un entorno libre de discriminación y acoso. Esto incluirá información sobre las políticas del CPC, cómo prevenir y abordar estas problemáticas.
- La alta dirección del CPC, asume la responsabilidad de liderar y respaldar la implementación efectiva de esta política. Se fomentará un compromiso activo y se establecerán prácticas ejemplares para todos los niveles de la organización.
- Esta política se revisará regularmente para asegurar su efectividad y se realizarán ajustes según sea necesario. El CPC, está abierta a recibir retroalimentación de los colaboradores para mejorar aún más el entorno.

El COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO, se compromete a implementar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso, a salvaguardar la informa que sea recolectada y a dar trámite oportuno a las quejas que se puedan presentar en torno al presunto acoso conforme lo establecido en la normativa nacional.



JOSE ALDIVER GARCIA OSPINA
Presidente CPC